MODIFICACIÓN No.04
AL CONTRATO No. 4600098773 DE 2023

CONTRATANTE: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

DEPENDENCIA: Secretaría de Suministros y Servicios.

CONTRATISTA: Corporación Gente Viva

NIT: 901.486.295-6

OBJETO: Operación del albergue para población víctima del conflicto armado.

VALOR INICIAL: Seiscientos sesenta y ocho millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y dos pesos M/L ($668.369.792) Incluido IVA

DURACIÓN INICIAL: Ciento ochenta y cuatro (184) días, sin exceder la presente vigencia.

FECHA DE INICIO: Veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

FECHA DE TERMINACIÓN: Diez (10) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:

MODIFICACIÓN 01:

AMPLIACIÓN 01: POR EL TÉRMINO SETENTA Y TRES (73) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HASTA EL TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

MODIFICACIÓN 02:

AMPLIACIÓN 02: POR EL TÉRMINO CIENTO NUEVE (109) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL CATORCE (14) DE

MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

ADICIÓN 01: POR VALOR DE TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($304.185.182) INCLUIDO IVA QUE EQUIVALE AL 40.61 % DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO EXPRESADO EN 234 SMMLV.

ACTA ACLARATORIA: Se aclara que el término de ejecución del contrato luego de su modificación 01 es de doscientos treinta y dos (232) días, tal como aparece registrado en el SECOP II contados a partir de la marcación del inicio por parte del supervisor en la plataforma SECOP II.

MODIFICACIÓN 03: **OTROSÍ 01:** CONSISTENTE EN CAMBIOS EN EL ANEXO TÉCNICO, DOCUMENTO QUE QUEDARÁ ASÍ: CUPOS OFRECIDOS: _LA OPERACIÓN SE EFECTUARÁ PARA 74 CUPOS DIARIOS Y EN CASO DE MATERIALIZARSE EMERGENCIAS DERIVADAS DE DESPLAZAMIENTOS INDIVIDUALES O MASIVOS, SE DEBERÁ CONTAR CON 63 CUPOS ADICIONALES DIARIOS.

ADICIÓN 02: POR VALOR DE SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($70.214.818) INCLUIDO IVA. CON LO CUAL SE LLEGA AL 49.98 % DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO. EQUIVALENTE A 54,01 SMMLV.

AMPLIACIÓN 03: POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y UN (41) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HASTA EL DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), AMBAS FECHAS INCLUSIVE O HASTA AGOTAR EL RECURSO OFICIAL DEL CONTRATO.

MODIFICACIÓN ACTUAL: **OTROSÍ 02:** REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EN LOS COMPONENTES CUPOS Y STOCK INSUMOS PERSONALES (KIT) ASÍ: TRASLADAR EL VALOR DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($2.469.425) DEL COMPONENTE CUPOS PARA EL COMPONENTE STOCK INSUMOS PERSONALES (KIT).

AMPLIACIÓN 04: POR EL TÉRMINO DE ONCE (11) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HASTA EL VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), AMBAS FECHAS INCLUSIVE, O HASTA AGOTAR EL RECURSO OFICIAL DEL CONTRATO.

Acta de Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos No 24 del 2 de agosto de 2024 y Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios a través de Acta No 037 del 6 de agosto de 2024.

MODIFICACIONES:

PRIMERO: **DURACIÓN.** Ampliar el plazo de ejecución del contrato 4600098773 de 2023, por el término de once (11) días calendario, contados a partir del once (11) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) hasta el veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), ambas fechas inclusive, o hasta agotar el recurso oficial del contrato.

SEGUNDO: OTROSÍ N°02 Redistribución de recursos en los componentes cupos y stock insumos personales (kit) así: trasladar el valor de dos millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos m/l ($2.469.425) del componente cupos para el componente stock insumos personales (kit).

TERCERO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá (adicionar/ampliar/modificar) las garantías del Contrato No. 4600098773 de 2023, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato No. 4600098773 de 2023.

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP,

que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEXTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del contratista, d) Justificación.

ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Viviana Tamayo Giraldo Apoyo jurídico Secretaría de Suministros y Servicios	Kamal Abdul Nassar Montoya Revisor Jurídico Secretaría de Suministros y Servicios Daniel Morales Revisor administrativo, financiero y contable Secretaría de Suministros y Servicios Santiago Bermúdez Macías Apoyo administrativo, financiero y contable Secretaría de Suministros y Servicios Claudia Patricia Rojas Benítez Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios	Juan Diego Suarez Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia